AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

LA ASESORA (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 13070848, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 519 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.

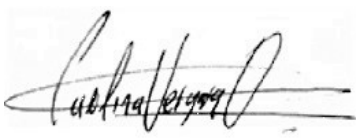
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-02-21
Fecha de inicio:	2023-02-22
Valor inicial del contrato:	$18,666,300.00
Fecha de terminación inicial:	2023-06-30
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/30/2023 4:26:13 PM



JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA

Asesora Grupo de Gestión Contractual (E)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

LA ASESORA (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 13070848, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 603 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Obligaciones Específicas:
"1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género. 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género. 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado. 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.

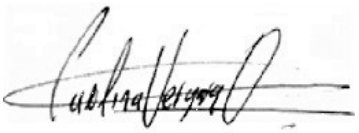
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-13
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	$47,461,600.00
Fecha de terminación final:	2022-12-16
Valor final del contrato:	$47,461,600.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/30/2023 4:37:20 PM



JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA

Asesora Grupo de Gestión Contractual (E)

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 13070848, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 835 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta. 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género. 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. 8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. 9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la

transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-15
Fecha de inicio:	2021-01-19
Valor inicial del contrato:	$46,224,500.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,215,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-17
Valor final del contrato:	$46,224,500.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 7/5/2022 3:11:51 PM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.070.848 suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN N° 1482- 2020
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
Obligaciones Específicas: **1.** Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional. **2**. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN. **3**. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. **4.** Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. **5.** Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. **6.** Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. **7.** Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. **8.** Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. **9**. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. **10**. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. **11**. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 24 de junio de 2020
Fecha de Inicio:02 de julio de 2020
Valor Inicial del contrato: $22.775.237
Valor mensual de los honorarios: $4.091.360
Fecha de terminación inicial: 18 de diciembre de 2020
Modificatorio 1: De fecha 23 de noviembre de 2020 por la cual se prorrogo el termino de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2020 y adiciona su valor en la suma de $1.636.544
Valor final del contrato: $24.411.781
Fecha de terminación final: 31 de diciembre de 2020
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 02 de noviembre de 2022.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Ana Maria Rubiano Corredor – Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez - Abogado Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

LA ASESORA (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 13070848, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 396 de 2020

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

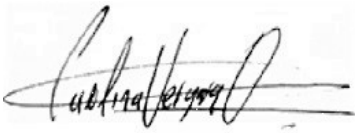
Obligaciones Específicas:
"1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional. 2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN. 3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. 6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

"

Fecha de suscripción del contrato:	2020-01-13
Fecha de inicio:	2020-01-15
Valor inicial del contrato:	$22,638,859.00
Fecha de terminación final:	2020-06-30
Valor final del contrato:	$22,638,859.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/30/2023 4:38:16 PM



JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA

Asesora Grupo de Gestión Contractual (E)

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 13.070.848** suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con **NIT. N°. 900.477.169-8,** de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN N° 1355-2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.
Obligaciones Específicas: 1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado. 2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo. 3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo. 4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación. 5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato. 6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas. 7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. 9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.
Fecha de suscripción del contrato: 29 de agosto de 2019
Fecha de Inicio: 03 de septiembre de 2019
Valor Inicial del contrato: $15.086.033
Valor mensual de los honorarios: $4.481.000
Fecha de terminación inicial: 13 de diciembre de 2019
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. -** denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 24 de noviembre de 2021.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Helberth Antonio López Pedraza – Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez - Abogado Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.070.848 suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN N° 487- 2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.
Obligaciones Específicas: **1.** Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado. **2.** Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo. **3**. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo. **4.** Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación. **5.** Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato. **6**. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas. **7.** Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. **8.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. **9.** Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.
Fecha de suscripción del contrato: 11 de enero de 2019
Fecha de Inicio:15 de enero de 2019
Valor del contrato: $33.756.867,00
Valor mensual de los honorarios: $4.481.000
Fecha de terminación: 31 de agosto de 2019
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 02 de noviembre de 2022.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Ana Maria Rubiano Corredor – Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez - Abogado Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 13.070.848** suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con **NIT. N°. 900.477.169-8,** de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s)que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN N° 975-2018
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y operativa los servicios profesionales para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política de Reintegración y la Política de Reincorporación desde el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, conforme a los lineamientos definidos desde la Subdirección de Seguimiento.
Obligaciones Específicas: **1.** Monitorear y valorar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad regionales que puedan afectar la implementación de la Política de Reintegración y la Política de Reincorporación. **2.** Apoyar mediante el levantamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa el monitoreo, seguimiento y evaluación al proceso de reintegración y el programa de reincorporación del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado. **3.** Presentar informes y análisis periódicos de monitoreo y seguimiento de acuerdo a los lineamientos definidos desde la Subdirección de Seguimiento o de la Dirección Programática. **4.** Identificar y analizar los factores que puedan poner en riesgo el proceso de reintegración y el programa de reincorporación desde el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, la población objeto de atención y el contexto social, económico y de seguridad de la región. **5.** Desarrollar los instrumentos y las actividades necesarias para el levantamiento de la información. **6.** Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato. **7.** Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. **8.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor **9.** Entablar relaciones con instancias clave para el acceso formal a la información de interés para el análisis en términos sociales, económicos y de seguridad de la población objeto de atención. **10.** Realizar los desplazamientos que se consideren necesarios, dentro de la región asignada, para el levantamiento de la información cualitativa que se requiera para el monitoreo y seguimiento de la política de reintegración y la política de reincorporación. **11.** Mantener contacto permanente con el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, la Subdirección Territorial y la Subdirección de Seguimiento de la Dirección Programática de Reintegración, para la retroalimentación y ajuste de los productos asignados. **12.** Entablar relaciones con los otros profesionales de contexto de los Grupos Territoriales, Puntos de Atención o Programa Paz y Reconciliación, que se consideren importantes para complementar el monitoreo y seguimiento de la política de reintegración y la política de reincorporación. **13.** Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.
Fecha de suscripción del contrato: 17 de enero de 2018
Fecha de Inicio: 17 de enero de 2018
Valor Inicial del contrato: $45.395.200
Valor mensual de los honorarios: $4.152.000
Fecha de terminación inicial: 14 de diciembre de 2018

Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. -** denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 24 de noviembre de 2021.

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Helberth Antonio López Pedraza – Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez - Abogado Grupo de Gestión Contractual

116-9-92

San Juan de Pasto, 04 de agosto de 2017

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el señor GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.070.848 de Pasto, estuvo vinculado a la Cámara de Comercio de Pasto de la siguiente manera:

Contrato individual de trabajo a término fijo No.2016-018 desde el 8 de junio de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016. Desempeñando el cargo de Profesional Universitario- Proyectos.

Contrato individual de trabajo a término fijo No.2017-007 desde el 23 de enero de 2017 hasta el 22 de julio de 2017. Desempeñando el cargo de Profesional Universitario- Proyectos.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Apoyar en la estructuración del Plan Operativo Anual de la organización a las demás áreas y departamentos a través de la asesoría correspondiente.
2. Gestionar la consecución de recursos o fuentes de financiación que permitan la construcción de nuevos escenarios de desarrollo económico en la región, de acuerdo a los acercamientos comunitarios y espacios regionales de desarrollo.
3. Gestionar acuerdos efectivos con instituciones o estamentos públicos, privados, nacionales o internacionales, para la generación de proyectos de desarrollo regional.
4. Gestionar proyectos productivos que estén relacionados con el Plan Operativo Anual vigente y necesidades de la comunidad, así como su promoción y divulgación.
5. Cumplir con las actividades del Plan Operativo Anual vigente de la Organización encomendadas al cargo.

6. Participar en los diferentes espacios de comunicación regional, donde se requiera manejo de información sobre tendencias regionales, diagnóstico de sectores y competitividad regional.
7. Representar a la Cámara de Comercio de Pasto en los comités que corresponda y/o sea designado por su jefe inmediato.
8. Elaborar los informes a entes de control cuando éstos lo requieran con el VoBo del Jefe Inmediato

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

ADRIANA HIDALGO PABÓN

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
	VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 151583

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO, con identificación No 13070848, de acuerdo a la siguiente relación:

Año	Fecha	No Ctto	C. Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Estado	Proceso
2012	2012-02-27	20120231	Prestacion de servicios	Cultura	10.000.000	Servicios profesionales para coadyuvar con esta dependencia en la realizacion de la produccion y preservacion de la memoria cultural recoleccion creacion promocion y difusion de los constituyentes de memoria colectiva	5 meses	2012-02-27	2012-07-27	2015-09-17	Terminado	Liquidado
2012	2012-07-30	20121606	Prestacion de servicios	Cultura	10.000.000	El contratista prestara sus servicios profesionales en la secretaria de cultura para coadyuvar con esta dependencia en la realizacion de la produccion y preservacion de la memoria cultural recoleccion creacion promosion y difusion de los constituyentes de momoria colectiva asi como la convocatorias de creacion del mpio de pasto	5 meses	2012-07-30	2012-12-30	2015-09-17	Terminado	Liquidado
2013	2013-01-02	20130128	Prestacion de servicios	Cultura	12.000.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaria de cultura del municipio de pasto para coadyuvar con esta dependencia en la realizaciÓn de la producciÓn y preservaciÓn de la memoria cultural, recolecciÓn, creaciÓn, promociÓn y difusiÓn de los constituyentes de memoria colectiva, así como las convocatorias de creaciÓn del municipio de pasto	6 meses	2013-01-02	2013-06-30	2015-09-16	Terminado	Liquidado
2013	2013-07-02	20131349	Prestacion de servicios	Cultura	12.000.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la secretaria de cultura del municipio de pasto para coadyuvar con esta dependencia en la realizaciÓn de encuentros artÍsticos y culturales, recolecciÓn, creaciÓn, promociÓn y difusiÓn de los constituyentes de memoria colectiva, así como las convocatorias de creaciÓn del municipio de pasto	6 meses	2013-07-02	2013-12-31	2015-09-16	Terminado	Liquidado

2014	2014-01-20	20140109	Prestacion de servicios	Cultura	11.000.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, con idoneidad y capacidad segÚn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como administrador de empresas en la secretaria de cultura del municipio de pasto, para coadyuvar con esta dependencia en la realizaciÓn de encuentros artÍsticos y culturales, recolecciÓn, creaciÓn, promociÓn y difusiÓn d	5 meses 11 dias	2014-01-20	2014-06-30	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar
2014	2014-09-01	20141656	Prestacion de servicios	Cultura	8.000.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, en la secretarÍa de cultura con idoneidad y capacidad segÚn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como administrador de empresas en la secretarÍa de cultura del municipio de pasto, para coadyuvar con esta dependencia en la realizaciÓn de encuentros artÍsticos y culturales, recolecciÓn, crea	4 meses	2014-09-01	2014-12-30	2015-09-17	Terminado	Liquidado
2015	2015-01-02	20150030	Prestacion de servicios	Cultura	4.000.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, en la secretarÍa de cultura con idoneidad y capacidad segÚn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como administrador de empresas en la secretarÍa de cultura del municipio de pasto, para coadyuvar con esta dependencia en la realizaciÓn de encuentros artÍsticos y culturales, recolecciÓn, crea	2 meses	2015-01-02	2015-02-28	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar
2015	2015-03-02	20151099	Prestacion de servicios	Cultura	6.000.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, en la secretarÍa de cultura con idoneidad y capacidad segÚn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como administrador de empresas en la secretarÍa de cultura del municipio de pasto, para coadyuvar con esta dependencia en la realizaciÓn de encuentros artÍsticos y culturales, recolecciÓn, crea	3 meses	2015-03-02	2015-05-31	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
	VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 151583

2015	2015-06-09	20152473	Prestacion de servicios	Cultura	14.000.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, en la secretarÍa de cultura con idoneidad y capacidad segÚn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como administrador de empresas en la secretarÍa de cultura del municipio de pasto, para coadyuvar con esta dependencia en la realizaciÓn de encuentros artÍsticos y culturales, recolecciÓn, crea	6 meses 22 dias	2015-06-09	2015-12-30	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar

La presente constancia se expide a petición del interesado.
Jueves, 07 de Enero de 2016

LILIAN PANTOJA
Director Departamento Administrativo de Contratación

Datos cargados el 2016-01-04 a las 10:01:13 - Identificador carga de datos No: 826

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO – OFICINA DE TURISMO

CERTIFICA

Que, el Dr. GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 13.070.848 de Pasto, se desempeñó como PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TURISMO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO, del 24 de junio al 31 de diciembre de 2011, a través del contrato de Prestación de Servicios 752-11.

Como PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TURISMO, tuvo a su cargo:

a. *Coordinación en el diseño de proyectos y productos turísticos.*
b. *Efectuar seguimiento y control a los compromisos surgidos en la ejecución del Plan de Acción.*
c. *Generar estrategias para impulsar el Turismo en el departamento de Nariño*
d. *Apoyar la promoción de turismo regional y binacional.*
e. *Acompañamiento en las diferentes salidas turísticas a los municipios del Departamento de Nariño*
f. *Presentación de una Propuesta de Política Pública para el Turismo*

Dichas funciones las ejerció con responsabilidad, profesionalismo, integridad personal y una gran calidad humana.

Se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2014

MARIA CONSTANZA GUERRA CORDOBA
Gobernación de Nariño - Turismo

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2023-01-31	VERSIÓN:V-4

NOMBRE:	GERMAN ESTEBAN NARVÁEZ CAICEDO
ÁREA:	ARN NARIÑO
PROFESION:	Adinistrador de Empresas
FECHA DE GRADO:	8/04/2005
ESPECIALIZACION:	Especialista en Gerencia de Proyectos
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	28/06/2014
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS						VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA			
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	
31	FACILITADOR II -	Título de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).							$ 4.341.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
ARN-519-2023	22/02/2023	30/05/2023	3,27	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
ARN-603-2022	19/01/2022	16/12/2022	10,90	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
ARN-835-2021	19/01/2021	17/12/2021	10,93	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	

TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA	25,1

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	Linna Martínez Guana
Proyectó	Linna Martínez Guana
Revisó:	Magda Lucia Muñoz Molan
Aprobó:	Juan Pablo Rendon García

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"